

Interpretación

- Para esta Sala Superior, la boleta en análisis se debe considerar como voto válido a favor del Partido Revolucionario Institucional, pues con **independencia del significado que cada persona pueda atribuir a las representaciones gráficas de cualquier objeto**, lo cual puede variar incluso, entre individuos pertenecientes a una misma sociedad, lo cierto es que se trata de una marca, y que se encuentra sobre el emblema del Partido Revolucionario Institucional.



SUP-JIN-14/2012 INCIDENTE

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL

DISTRITO ELECTORAL No. 14 DISTRITO ELECTORAL No. 14

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENRIQUE PEÑA NIETO
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ENRIQUE PEÑA NIETO
	PARTIDO DEL TRABAJO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR		MOVIMIENTO CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
	NUOVA ALIANZA GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ENUNCE EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO	

SECRETARÍA DE ELECTORACIÓN FEDERAL

Comisión Federal de Procesos Electorales
Secretaría de Electoración Federal



Interpretación

- Para esta Sala Superior, el voto reservado 5 de la casilla 2785B debe calificarse como válido a favor de la coalición “Compromiso por México” integrada por los partidos, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en conformidad con lo dispuesto en el invocado artículo 277, párrafo 1, del código electoral federal, ya que la marca en la boleta está puesta de manera clara con dos líneas cruzadas sobre los emblemas de los partidos, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, aunque tiene una mancha en el emblema del Partido Acción Nacional, no se trata de las líneas cruzadas o de alguna otra marca que los electores usen para manifestar su voluntad, al votar, **sino de una mancha de tinta, que puede tener un origen distinto al acto de votar.**



SUP-JIN-21/2012 INCIDENTE SOBRE CALIFICACIÓN DE VOTOS RESERVADOS

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

**PRESIDENTE
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

ENTIDAD FEDERATIVA **COAHUILA**

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. **II** DISTRITO ELECTORAL No. **04**

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENRIQUE PEÑA NIETO
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ENRIQUE PEÑA NIETO
 PARTIDO DEL TRABAJO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	 MOVIMIENTO CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
 NUEVA ALIANZA GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: **SALTILLO**

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral
Leonardo Valdés Zurita
Dr. Leonardo Valdés Zurita

Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
Comodoro Jacobo Molina
Dr. Comodoro Jacobo Molina



Interpretación

- Aún y cuando existen dos marcas en la boleta, se desprende claramente la opción política deseada por el o la sufragante, pues el hecho de que también se encuentre escrito el nombre de **”Miriam”** **en nada hace pensar que su deseo de sufragar sea por una opción distinta a la señalada.**
- De lo anterior, se desprende que el voto debe considerarse válido y computarse a favor del Partido Revolucionario Institucional.



SUP-JIN-21/2012 INCIDENTE SOBRE CALIFICACIÓN DE VOTOS RESERVADOS

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA **COAHUILA**

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. **II** DISTRITO ELECTORAL No. **04**

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENRIQUE PEÑA NIETO
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ENRIQUE PEÑA NIETO
 PARTIDO DEL TRABAJO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	 MOVIMIENTO CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
 NUEVA ALIANZA GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO <i>José Cruz Barcial</i>

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: **SALTILLO**

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral
Leonardo Valdés Zurita
Dr. Leonardo Valdés Zurita

Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
Edmundo Jacobo Molina
Dr. Edmundo Jacobo Molina



Interpretación

- En virtud de lo anterior, al no tenerse certeza de la voluntad del elector respecto a cuál era la opción política de su preferencia, o el nombre del candidato que buscaba apoyar con su voto, el mismo debe considerarse nulo.



SUP-JIN-26/2012
Incidente de
calificación de votos
reservados

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA SONORA

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. 1 DISTRITO ELECTORAL No. 07

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENRIQUE PEÑA NIETO
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ENRIQUE PEÑA NIETO
 PARTIDO DEL TRABAJO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	 MOVIMIENTO CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
 NUEVA ALIANZA GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: **ALAMOS**

Coordinador Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral
Leonardo Valdén Zurita

Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral
Enrique Peña Nieto



Interpretación

- Lo anterior permite afirmar que la voluntad del ciudadano fue en el sentido de **corregir la emisión de su sufragio**, toda vez que canceló la cruz que se encuentra sobre el emblema del Partido Verde Ecologista de México, y cruzó el emblema de la del Partido de la Revolución Democrática.
- En este sentido, al no existir elementos adicionales para arribar a una conclusión distinta, esta Sala Superior considera que la **intención del ciudadano elector no fue anular su voto, sino la de corregir la emisión de su sufragio**, y al estar marcado el emblema del Partido de la Revolución Democrática, es evidente la voluntad de sufragar por el aludido partido político.



SUP-JIN-95/2012
Incidente sobre
calificación de votos
reservados

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. DISTRITO ELECTORAL No.

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENRIQUE PEÑA NIETO
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ENRIQUE PEÑA NIETO
 PARTIDO DEL TRABAJO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	 MOVIMIENTO CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
 NUEVA ALIANZA GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: **TEJUPILCO**

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral
[Firma]
Dr. Leonardo Valdés Zurita

Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
[Firma]
Lic. Fernando Jacinto Molina



Interpretación

- Ante ello, no es clara y evidente la intención del votante de elegir a una de las diversas opciones políticas que marcó, teniendo presente que, por lo general, la marca “X” es la que se utiliza para expresar preferencia al votar.
- Además, no es factible considerar, como pretende el objetante, que la intención del votante fue expresada mediante el símbolo “paloma”, ya que si bien, en otros emblemas se advierte que el elector marcó una equis (x) no hay base para estimar que con ello, la intención del votante fue expresar rechazo o desagrado por los restantes partidos dado que esa marca **no fue realizada en todos restantes emblemas.**
- Por tanto, al no ser evidente la voluntad del votante, lo procedente es declarar nulo el voto analizado.



SUP-JIN-117/2012 Y SU ACUMULADO

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. 8 DISTRITO ELECTORAL No. 04

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA</p>	 <p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENRIQUE PEÑA NIETO</p>
 <p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR</p>	 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ENRIQUE PEÑA NIETO</p>
 <p>PARTIDO DEL TRABAJO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR</p>
 <p>NUOVA ALIANZA GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE</p>	SI DESHA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

MEMBRO O DELEGADO: OXCALABENTE

Comisión Ejecutiva del Consejo General del Poder Judicial
Secretaría Operativa del Instituto Federal Electoral



Interpretación

- Como se observa, la boleta al presentar tachados los emblemas de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, **conduce a sostener que la intención del elector fue la de sufragar por la coalición** “Compromiso por México” conformada por los citados institutos políticos, sin que la situación de que se presente un trazo transversal, imponga considerar a dicho voto como nulo, ya que su señalización pudo obedecer a múltiples factores, **que de ninguna forma alcanzan a desarticular la clara voluntad del elector.**



SUP-JIN-196/2012

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. DISTRITO ELECTORAL No.

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA</p>	 <p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENRIQUE PEÑA NIETO</p>
 <p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR</p>	 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ENRIQUE PEÑA NIETO</p>
 <p>PARTIDO DEL TRABAJO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR</p>
 <p>NUEVA ALIANZA GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE</p>	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: NAUCALPAN DE JUAREZ

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral
León Vargas
Dr. Leonardo Valdés Zúñiga

Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
Ulises Guzmán
Ulises Guzmán



TRIBUNAL ELECTORAL
Poder Judicial de la Federación

Interpretación

- Esto es así, porque al analizar el concepto “*PERDEDOR*” imputado al Partido Revolucionario Institucional y/o su candidato, pues la palabra está en el recuadro correspondiente, **es evidente que dicha frase denota rechazo ó baja estimación o descrédito por parte del elector a tales sujetos.**
- Por tanto, aún cuando la boleta tiene una marca (✓) característica del voto, lo cierto es que **no se puede tener certeza de cuál fue la intención del sufragante, por lo que dicho voto debe ser nulo.**



SUP-JIN-196/2012

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. DISTRITO ELECTORAL No.

Marque el recuadro de su preferencia

 PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA	 PRI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENRIQUE PEÑA NIETO
 PRD PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	 VERDE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ENRIQUE PEÑA NIETO
 PT PARTIDO DEL TRABAJO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR	 MOVIMIENTO CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
 alianza NUEVA ALIANZA GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE	SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO NO ESTOY DE ACUERDO CON NINGUNO

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: NAUCALPAN DE JUAREZ

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral
Legnardo Valdéz Zurita
Dr. Legnardo Valdéz Zurita

Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
Edmundo Jacobo Molina
Dr. Edmundo Jacobo Molina



Interpretación

- En consecuencia, es evidente que no es posible determinar cuál fue el sentido del voto del elector, pues si bien, la marca referida, está en el **recuadro correspondiente** al Partido de la Revolución Democrática, lo cierto es que, el sufragante manifestó también al momento de emitir su voto que **no estaba de acuerdo con ninguna opción política.**
- De manera que, como no es posible advertir cuál es la intención del elector, dicho voto es inválido.



SUP-JIN-196/2012

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No.

DISTRITO ELECTORAL No.

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA</p>	 <p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENRIQUE PEÑA NIETO</p>
 <p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR</p>	 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ENRIQUE PEÑA NIETO</p>
 <p>PARTIDO DEL TRABAJO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR</p>
 <p>NUEVA ALIANZA GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO</p>

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: NAUCALPAN DE JUAREZ

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral
[Firma]
Dr. Leonardo Villán Zurita

Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
[Firma]
Lic. Eduardo Zavala Medina



Interpretación

- En efecto, de la anterior imagen aparece claramente un recuadro que **encierra el recuadro** correspondiente al Partido de la Revolución Democrática, por tanto, es dable concluir, que debe considerarse válido el voto y computarse a favor de dicho partido.



PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA **NUEVO LEON**

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. **II**

DISTRITO ELECTORAL No. **12**

Marque el recuadro de su preferencia



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ENRIQUE PEÑA NIETO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
ENRIQUE PEÑA NIETO



PARTIDO DEL TRABAJO
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR



MOVIMIENTO CIUDADANO
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR



NUEVA ALIANZA
GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO

Amado

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: VALLECILLO

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral
Leonardo Valdés Zurita
Dr. Leonardo Valdés Zurita

Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
Edmundo Jacobo Molina
Dr. Edmundo Jacobo Molina



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Interpretación

- El voto debe considerarse válido y computarse a favor de los citados institutos políticos (partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México) porque si bien asentó en el espacio correspondiente a candidato no registrado el nombre de “amado”; tal circunstancia por sí sola es insuficiente para producir la anulación del voto.
- Esto es así, porque atendiendo a las reglas de la lógica y la experiencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 16, apartado 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el hecho que haya asentado un nombre en el espacio destinado a candidato no registrado, **porque por sí solo aquél es insuficiente para demostrar la manifestación del elector a favor de otra opción, pues no se escribió ningún apellido** para considerarlo como el nombre de otro candidato no registrado.



SUP-JIN-355/2012

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA

CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No.

DISTRITO ELECTORAL No.

Marque el recuadro de su preferencia

 <p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA</p>	 <p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENRIQUE PEÑA NIETO</p> <p><i>este ya saben pero que es elegido de los dioses</i></p>
 <p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR</p>	 <p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ENRIQUE PEÑA NIETO</p>
 <p>PARTIDO DEL TRABAJO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR</p>	 <p>MOVIMIENTO CIUDADANO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR</p>
 <p>NUEVA ALIANZA GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE</p>	<p>SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO</p>

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPÁN DE LEÓN

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral
Leónidas
Dr. Leonardo Valdés Zurita

Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral
Edmundo Jacobo Molina
Dr. Edmundo Jacobo Molina



Interpretación

- Esto es así porque, como ya se precisó, la conjunción adversativa “pero” con la que comienza la frase en estudio tiene en el caso la función de contraponer la oración subsecuente a la primera decisión de votar favorablemente por el Partido de la Revolución Democrática. Dado que no es lógicamente posible que algo tenga a la vez la posibilidad de contraponerse y coincidir, la única interpretación posible de la frase en estudio es que el elector pretendió mostrar que la decisión de “los dioses” (el Partido Revolucionario Institucional o su candidato) es distinta a la suya (el Partido de la Revolución Democrática y su candidato).
- De lo anterior, se desprende que el voto debe considerarse válido y computarse a favor del Partido de la Revolución Democrática.



Tesis XXV/2008

VALIDEZ DEL SUFRAGIO. NO SE DESVIRTÚA CUANDO EN LA BOLETA ELECTORAL ES OBJETIVA LA INTENCIÓN DEL ELECTOR (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA).-



Argumento

- Se desprende que si en una boleta no se marcó alguno de los recuadros que contienen los emblemas de los partidos políticos o coaliciones, pero en otra parte de la boleta se asienta el nombre del candidato de cualquier instituto político contendiente, y el mismo nombre señalado aparece en la boleta, dicha anotación **indica que la intención del elector se encamina a votar en favor del partido político o coalición que postula el candidato cuyo nombre se escribió en la boleta, lo cual es suficiente para que prevalezca el principio de validez del sufragio emitido por el elector, por lo que ese voto debe considerarse válido.**

